

**Programa Específico de Difusión, Vinculación,  
Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto  
de Mexiquenses Residentes en el Extranjero,  
Elección de Gubernatura 2023  
(Propuesta)**

**Octubre 2022**

## Contenido

<b>Acrónimos y siglas</b> .....	3
<b>Presentación</b> .....	4
<b>1. Aspectos generales</b> .....	7
<b>2. Propósito general</b> .....	8
<b>3. Población objetivo</b> .....	9
<b>4. Acciones</b> .....	9
<b>4.1 Acciones de Difusión</b> .....	10
<b>4.2 Acciones de Vinculación</b> .....	11
<b>4.3 Acciones de Comunicación Social</b> .....	13
<b>4.4 Acciones en Plataformas Digitales</b> .....	15
<b>5. Metas e indicadores</b> .....	17
<b>6. Cronograma</b> .....	19
<b>7. Seguimiento al Programa Específico</b> .....	21
<b>Anexos</b> .....	24

## Acrónimos y siglas

<b>CEVMXRE</b>	Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado de México
<b>CG</b>	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México
<b>COE</b>	Centro de Orientación Electoral
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>COVE</b>	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
<b>CPV</b>	Credencial para Votar emitida en territorio nacional
<b>CPVE</b>	Credencial para Votar desde el extranjero
<b>DPC</b>	Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México
<b>ESTRATEGIA INTEGRAL</b>	Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, del Instituto Nacional Electoral
<b>IEEM</b>	Instituto Electoral del Estado de México
<b>LNERE</b>	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>OPL</b>	Organismo Público Local
<b>PLAN INTEGRAL</b>	Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2022-2023, del Instituto Nacional Electoral
<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b>	Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023, del Instituto Electoral del Estado de México
<b>PROGRAMAS ESPECÍFICOS</b>	Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, Procesos Electorales Locales 2022-2023, del Instituto Nacional Electoral
<b>UCS</b>	Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México
<b>VMRE</b>	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

## Presentación

El derecho a votar en las elecciones para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, es una prerrogativa que tiene la ciudadanía mexicana que se encuentra consignada en la CPEUM. Mexicanas y mexicanos pueden ejercer ese derecho aun cuando se encuentren viviendo en otro país. A nivel nacional, actualmente, 23 entidades han reconocido el derecho al voto de mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero<sup>1</sup>.

Por lo que hace al Estado de México, la Elección de Gubernatura 2023 será la segunda ocasión en que la ciudadanía mexiquense que reside en el extranjero podrán emitir su voto<sup>2</sup>, lo que obliga al IEEM a proveer lo conducente para la adecuada aplicación de las normas y su respectiva instrumentación y, con ello, garantizar el ejercicio de su sufragio.

No obstante, para impulsar y fortalecer la maximización de los derechos político electorales de la ciudadanía mexiquense, es necesario coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática, así como promover el voto, los cuales son fines del IEEM, instituto que en coordinación con el INE y de acuerdo a las directrices que el mismo determina, participa en la difusión del voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero, enfatizando el valor que tiene poder hacer uso de este derecho no importando su país de residencia. En este sentido, la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, en su calidad

---

<sup>1</sup> En alusión a lo establecido por los artículos 34, 35 y 41 de la CPEUM que aluden a la calidad de ciudadanía, los derechos que a esta le asisten y la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, respectivamente. Por lo que hace al voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, se atiende lo dispuesto en el artículo 133, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra estipula “Es obligación del Instituto y de los Organismos Públicos Locales brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral y de la lista de electores, para las elecciones correspondientes, desde el extranjero”.

<sup>2</sup> De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Código Electoral del Estado de México vigente y en el artículo 356 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

de auxiliar del Consejo General en esta materia, dará seguimiento a los trabajos correspondientes; actividades que serán coordinadas por la Dirección de Participación Ciudadana que funge como Secretaría Técnica de la misma.

En razón de ello, se presenta el **Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023**, tomando como base la estructura del documento denominado *Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, Procesos Electorales Locales 2022-2023*, mismo que sirvió de guía y se empleó para orientar las acciones de las entidades de la República mexicana que en 2022 implementaron el voto en el extranjero en sus respectivos comicios<sup>3</sup>, tal como se estableció en la *Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023*.

Así, este Programa Específico enuncia su propósito general, su población objetivo, así como las acciones de difusión, comunicación social, vinculación y en plataformas digitales que el IEEM estima llevar a cabo para la oportuna promoción del voto de las y los mexiquenses con residencia en el exterior. También plantea, las metas, indicadores y cronograma que prevé cubrir, las acciones adicionales que propone el Organismo Público Local en el Estado de México, y el seguimiento que, en general, efectuará.

---

<sup>3</sup> Tales entidades fueron: Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, cuya jornada electoral tuvo lugar el domingo 5 de junio de 2022. Hidalgo también celebró sus comicios ese mismo día, aunque no implementó el voto en el extranjero, en virtud de que su legislación no lo prevé.

Resulta pertinente señalar que, **en el periodo de su ejecución, las acciones contenidas en este Programa Específico son susceptibles de ajustarse tanto por las disposiciones normativas que en su caso se emitan, como a las condiciones programáticas y presupuestales que involucren al INE y al IEEM, así como a las circunstancias derivadas de su propia evolución.**

## 1. Aspectos generales

El marco normativo del voto desde el extranjero para el caso de este Programa Específico, se concreta a la promoción de la participación ciudadana y del ejercicio del sufragio extraterritorial para la Elección de Gobernatura 2023, y consiste en:

INE	IEEM
<ul style="list-style-type: none"><li>• La Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023.</li><li>• El Plan integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2022-2023.</li><li>• Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, Procesos Electorales Locales 2022-2023.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El <i>Acuerdo IEEM/CG/29/2022</i> Por el que se designa representante del Instituto Electoral del Estado de México para que integre el grupo de trabajo encargado del desarrollo de las actividades relativas al voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero; y</li><li>• El <i>Acuerdo IEEM/CG/34/2022</i>, por el que se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero. En el apartado 3, numeral 4, objetivo cuatro del Motivo de Creación, que señala “Adoptar medidas oportunas para colaborar con el INE, en la implementación de la estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía, de acuerdo con el instrumento jurídico general de coordinación y colaboración que se celebre entre el IEEM y el INE”.</li></ul>

A lo anterior se agregan las directrices proporcionadas por personal del INE en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo del VMRE<sup>4</sup>, en la cual:

a) Se precisó la construcción de este documento como **una herramienta que contemple las líneas generales de las acciones a realizar en las vertientes determinadas en la Estrategia Integral:**

- Difusión
- Vinculación

<sup>4</sup> Celebrada el 9 de junio de 2022, en modalidad virtual, y en la que participaron representantes del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral de Coahuila y del Instituto Electoral del Estado de México.

- Comunicación Social
- Plataformas Digitales

b) Se indicó que, a fin de contar con **homogeneidad en las campañas**, el IEEM deberá incorporar a los materiales que produzca el racional creativo propuesto por el INE y retomará la carpeta de mensajes conversacionales del VMRE.<sup>5</sup>



c) Se mencionó que, en concordancia con las acciones dispuestas en la Estrategia Integral, los **esfuerzos conjuntos** estarán dirigidos a **promover** la **Credencialización**, la **Inscripción a la LNERE**, las **Modalidades de Voto**, el **Ejercicio del Voto** y, finalmente, los **Agradecimientos** a la participación.

## 2. Propósito general

Difundir y promover la participación ciudadana de las y los mexiquenses residentes en el extranjero en la Elección de Gubernatura 2023, con información para el ejercicio de su voto.

---

<sup>5</sup> De conformidad con *la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023*.

### 3. Población objetivo

En concordancia con la Estrategia Integral y, en aras de alcanzar al mayor número de mexiquenses residentes en el extranjero<sup>6</sup>, la población objetivo de las acciones que el IEEM implementará es la siguiente:

- **Primaria:** Mexiquenses residentes en el extranjero que cuenten con una CPVE o una CPV.
- **Secundaria:** Mexiquenses interesadas e interesados en obtener su CPVE para participar en los procesos electorales.
- **Terciaria:** Familiares y amistades de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para informarles que la ciudadanía en el extranjero puede participar en los procesos electorales.

### 4. Acciones

Como ya se anotó, las acciones que el IEEM programe y efectúe deberán estar acordes con las vertientes establecidas en la Estrategia Integral y abordar las temáticas ya referidas, por lo que su periodo de ejecución será de septiembre de 2022 a junio de 2023, conforme a los siguientes momentos:

---

<sup>6</sup> Se considera como punto de partida para las acciones que se enuncian en este Programa Específico, la información relativa a las matrículas consulares expedidas por municipio de origen y a las entidades destino en el exterior, anexas al documento *Acciones iniciales de difusión, vinculación, comunicación social y plataformas digitales para el voto de mexiquenses residentes en el extranjero en la elección de Gubernatura 2023*, que se conoció en la 1ª Sesión Ordinaria de la CEVMXRE, celebrada el 24 de agosto de 2022, que se agregan al presente para pronta referencia, como anexos 1 y 2.

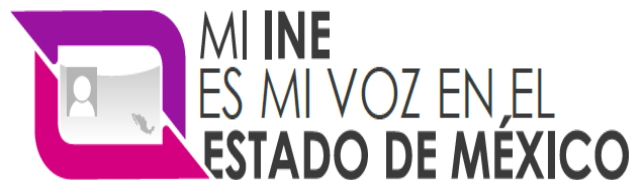


A continuación, se detallan las actividades que en cada vertiente llevará a cabo el IEEM, enfatizando que los mensajes que se empleen atenderán lo establecido en la carpeta de mensajes conversacionales del VMRE para los PEL 2022-2023 y se enriquecerán con la creatividad institucional.

#### 4.1 Acciones de Difusión

En esta línea de acción se promoverán los derechos político electorales de las y los mexiquenses residentes fuera del país, el trámite de la credencial para votar desde el extranjero, la inscripción a la LNERE, y las modalidades para el ejercicio del voto con las que cuenta esa ciudadanía.

Los materiales digitales e impresos incluirán el eslogan y el racional creativo proporcionado por el INE, de tal manera que las actividades podrán ser en modalidad presencial, virtual o digital, siendo estas:



Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Diseño, producción y difusión de materiales	Transmisión de materiales de audio, video o gráficos, en diferentes medios de amplio alcance, cuyos mensajes esenciales invitan a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero a tramitar su credencial para votar, inscribirse a la LNERE, optar por una modalidad de votación y, conforme a la modalidad seleccionada, emitir su sufragio.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se preferirá la modalidad digital, aprovechando los propios medios de las alianzas estratégicas que logren concertarse.</li> <li>Conforme a la suficiencia presupuestal y capacidad técnica de atención del IEEM, se podrán distribuir impresos con mensajes alusivos a la etapa que corresponda.</li> <li>Se prevé contar con un material para cada etapa: Credencialización, Inscripción a la LNERE, ejercicio del voto y agradecimientos.</li> </ul>
Pláticas, conferencias o foros	Exposición oral, física o virtual, para lograr un intercambio de opiniones y conocimientos entre las personas asistentes, particularmente sobre la participación ciudadana de las y los mexiquenses en el extranjero, así como la importancia de su involucramiento en los asuntos públicos de su entidad de origen.	Primaria Secundaria Terciaria	Noviembre de 2022 a mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se preferirá la modalidad presencial, conforme lo permitan las condiciones sanitarias de la entidad y de los países en el extranjero.</li> <li>Para el caso de los foros, el IEEM estima contar con la participación de representantes de instituciones académicas, de la sociedad civil, de mexiquenses residentes en el extranjero, de municipios de mayor migración, y celebrarlos de manera regional y/o estatal.</li> </ul>

Los mensajes del IEEM se dispondrán en audios, banners, infografías, postales o videos cortos, entre otros, por lo que podrán emplearse en actividades de reforzamiento como perifoneo o volanteo.

#### 4.2 Acciones de Vinculación

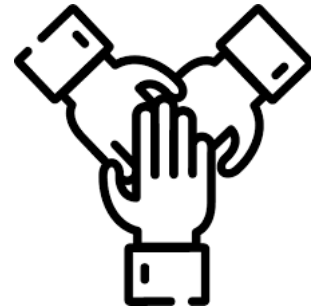
Su fin es establecer, fomentar y fortalecer relaciones de cooperación, entre diversas instituciones (estatales, nacionales o en el exterior), con el INE y el IEEM, en la promoción conjunta de la participación de mexiquenses residentes en el extranjero en la Elección de Gubernatura 2023, aprovechando instituciones educativas,

diplomáticas, instituciones públicas o privadas (federales y locales), ciudadanía residente en el extranjero (organizada o no), talentos artísticos, entre otros. Las que se prevé realizar son:

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Actividades presenciales en el extranjero y en territorio nacional	Giras de trabajo; reuniones con clubes migrantes o de la comunidad latina o hispana, así como con personal diplomático; conferencias; encuentros con medios de comunicación.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se anota esa temporalidad, en razón de que la búsqueda de alianzas estratégicas inicia en septiembre de 2022.</li> <li>• Para optimizar los tiempos y espacios de las instituciones contactadas en el extranjero y en territorio nacional, se buscará empatar las agendas de ambos órganos electorales (INE-IEEM), para contar con sus respectivos representantes en tales eventos, especialmente si estos son de carácter masivo, pues se estiman como un espacio idóneo para identificar y concertar nuevas vinculaciones.</li> <li>• Tal como lo dispone la Estrategia Integral, el IEEM se sumará, en su caso, a los eventos que el INE programe en conmemoración de fechas emblemáticas nacionales, para identificar y, en su caso, concertar otras vinculaciones.</li> <li>• Para el caso de la población terciaria y de acciones en territorio nacional, el IEEM realizará las actividades a través de sus 45 juntas distritales.<sup>7</sup></li> </ul>

<sup>7</sup> Conforme lo disponen los artículos 205 y 206 del Código Electoral del Estado de México, en cada uno de los distritos electorales el Instituto contará con la Junta Distrital y el Consejo Distrital. Las juntas distritales son órganos temporales que se integran para cada proceso electoral ordinario, por una vocalía Ejecutiva, una vocalía de Organización Electoral y una vocalía de Capacitación. Su número se corresponde con el número de distritos electorales locales, y realizarán las actividades mencionadas, después de su instalación en enero de 2023.

Cabe anotar que las acciones de vinculación además servirán para afianzar y, en su caso, posicionar tanto al INE como al IEEM, dentro y fuera del país y de la entidad. En el ámbito local, se preferirán vinculaciones con instancias presentes en los municipios de alta migración.



### 4.3 Acciones de Comunicación Social

Su propósito es informar a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero sobre la credencialización, inscripción a la LNERE y las tres modalidades para el ejercicio del voto, además de promover la participación a través de boletines, notas informativas, infografías, animaciones y entrevistas que se difundirán en medios de comunicación nacionales y extranjeros a efecto de combatir la desinformación en la materia, así como la información errónea e incompleta. Los contenidos referirán la importancia de la participación de las y los connacionales; la emisión de la CPVE como un importante documento de identificación y como la llave para el ejercicio del derecho al voto; al respecto, se desplegarán en actividades tales como:

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Boletines y notas informativas	Al ser publicaciones centradas en el tema del voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, los boletines y las notas informativas se publicarán regularmente, tanto en formato de audio como de video o de manera gráfica.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>El IEEM, través de su Unidad de Comunicación Social, remitirá boletines<sup>8</sup> y notas informativas a medios de comunicación digitales, electrónicos o impresos, previendo que puedan difundirse de 2 a 3 boletines mensuales en medios de comunicación nacionales. De ser posible, se buscará hacer contacto también con medios extranjeros.</li> <li>En su caso, el IEEM solicitará al INE incluir</li> </ul>

<sup>8</sup> Los boletines elaborados por la UCS son compartidos a los medios de comunicación con los que tiene vínculos y son dichos medios de comunicación los que determinan si publican o no los boletines y/o notas, por lo que la métrica estará en función los totales publicados.

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
				<p>estos materiales o hacer mención de sus contenidos en sus comunicados oficiales e historias destacadas, a través de los medios que tenga a su alcance.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adicionalmente, el IEEM socializará estos elementos entre la ciudadanía mexiquense, con el apoyo de sus juntas distritales.</li> </ul>
<p>Entrevistas en medios locales y en el extranjero</p>	<p>Vista como un diálogo entre dos o más personas a partir de preguntas y respuestas sobre temas concretos, estas tendrán lugar para promover el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero en la Elección de Gubernatura 2023. Podrán realizarse de manera presencial, virtual o telefónica.</p>	<p>Primaria Secundaria Terciaria</p>	<p>Septiembre de 2022 a junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El IEEM, a través de su Unidad de Comunicación Social, gestionará la realización de entrevistas con medios de comunicación en el extranjero, privilegiando las ciudades destino en donde se encuentren radicando un mayor número de connacionales.</li> <li>• En el extranjero se dará prioridad a estaciones y programas que cuenten con mayor audiencia de latinos o hispanos, en seguimiento a lo indicado en la Estrategia Integral.</li> <li>• En el ámbito del Estado de México se concertarán entrevistas en estaciones y radios comunitarias, principalmente en municipios detectados con mayor número de migrantes.</li> <li>• Se estima que estas entrevistas puedan ser atendidas por las Consejeras y el Consejero integrantes de la CEVMXRE, y en su caso, la Consejera Presidenta, las Consejeras Electorales del IEEM y la Secretaría Técnica de la Comisión.</li> <li>• Se estima tener una agenda que comprenda todas estas acciones.</li> </ul>

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Orientación a través del COE <sup>9</sup>	Servicio del IEEM para interactuar con la ciudadanía del Estado de México o de otras partes del territorio nacional, en el cual se conocen las inquietudes de la persona consultante; allí se le brinda la información correspondiente por vía telefónica, <i>WhatsApp</i> o correo electrónico.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>El IEEM estima que el COE puede ser un elemento de apoyo al funcionamiento del propio INETEL, pues la atención es permanente a través de un BOT en <i>WhatsApp</i>, en el que se incluye un vínculo para dirigir a la persona consultante a las páginas web de ambos institutos en donde está disponible la información en la materia.</li> </ul>



#### 4.4 Acciones en Plataformas Digitales

Esta vertiente busca que tanto el INE como el IEEM aprovechen la experiencia digital adquirida a lo largo de su actuar y mediante el uso de determinadas plataformas, en las que es posible informarse de diversos tópicos, se posicionen los vínculos electrónicos de ambas instituciones en las búsquedas sobre el voto en el extranjero. Entre esas plataformas se encuentran: Motores de búsqueda (*Chrome, Edge, Firefox, etc.*)<sup>10</sup>; Redes sociales (*YouTube, Facebook, Instagram, Twitter*); Mensajería instantánea (*WhatsApp, SMS*).

<sup>9</sup> El COE es un servicio del IEEM para interactuar con la ciudadanía del Estado de México o de otras partes del territorio nacional para orientar sobre solicitudes de información, así como sobre funciones específicas que realiza el Instituto. Su carácter es de índole informativo, no resolutorio. Esta herramienta se puede utilizar vía telefónica y por mensajes de *WhatsApp* al número 722 784 9978 así como ponerse en contacto al correo electrónico: [dpc@ieem.org.mx](mailto:dpc@ieem.org.mx), para mantener constante comunicación con las y los ciudadanos <https://medioteca.ieem.org.mx/es/en-portada/46-orienta-ieem-a-ciudadania-sobre-sus-derechos-politico-electorales-a-traves-del-coe>

<sup>10</sup> Tomando en cuenta lo referido en la Estrategia Integral, el IEEM por medio de su UCS, buscará contar con enlaces patrocinados en esos motores de búsqueda, con el objetivo de que la página del

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Campañas en redes sociales <sup>11</sup>	Se concibe como una herramienta para comunicar determinados mensajes a través de las redes sociales institucionales, como <i>Facebook, Twitter, Instagram, y YouTube</i> .	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El IEEM, a partir de lo indicado en la Estrategia Integral, optimizará sus redes sociales empleando <i>campañas orgánicas</i>, es decir, que no impliquen algún costo por la difusión de los mensajes.</li> <li>• El IEEM, a partir de la valoración que haga la UCS, podrá invertir en <i>campañas pautadas</i>, es decir, con mensajes dirigidos a determinados tipos de usuarios y usuarios.<sup>12</sup></li> </ul>
Minisitio VMXRE	Es una página web en la que se ofrece información específica <sup>13</sup> , en este caso, sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, preferiblemente contenido multimedia, como animaciones y narraciones acompañadas por esquemas visuales, por referir solo algunos.	Primaria Secundaria Terciaria	Octubre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez aprobado el Programa Específico por el Consejo General del IEEM, se prevé que el Instituto en su propia página de Internet, cuente con un minisitio en el que se dispondrán los vínculos para el trámite de la CPVE, la inscripción a la LNERE, un listado de preguntas frecuentes, las características de las modalidades de votación, boletines y notas, entre otros elementos.</li> </ul>

Instituto aparezca en los primeros lugares con el tema de Voto de Mexiquenses residentes en el extranjero y asegurar visualizaciones en fortalecimiento a la difusión. Lo anterior, una vez que se autorice el presupuesto para el año 2023. Esto también depende de la capacidad técnica de atención de la UCS.

<sup>11</sup> En el caso del IEEM, las campañas en redes sociales corresponderán a las etapas del VMRE, mediante la difusión de los diferentes tipos de materiales que se elaboren, tomando en cuenta las características y ventajas de cada red social (*Facebook, Twitter, Instagram y YouTube*).

<sup>12</sup> Tomando como referencia la información consultada en <https://zizer.es/blog/que-es-campana-en-las-redes-sociales/>, el 21 de septiembre de 2022.

<sup>13</sup> Tomando como referencia la información consultada en <https://es.wikipedia.org/wiki/Minisitio>, el 21 de septiembre de 2022.

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Mailing <sup>14</sup>	Estrategia de promoción a través de correo electrónico ( <i>email</i> ), que implica el envío masivo de los materiales gráficos, de audio o video que se elaboren para cada etapa.	Terciaria	Enero a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las poblaciones primaria y secundaria, serán contactadas por el propio INE quien hará uso de los correos electrónicos que la propia ciudadanía proporcione.</li> <li>Por lo que hace a la población terciaria, se optimizarán los apoyos de las instancias que logren concertarse dentro de la entidad para que, a través de sus propias cuentas, sea posible contactar a las personas de su organización.</li> <li>El IEEM empleará la cuenta de correo electrónico <a href="mailto:mexivoto.extranjero@ieem.org.mx">mexivoto.extranjero@ieem.org.mx</a>.</li> </ul>



Cabe reiterar que los mensajes que se empleen para todas las acciones, atenderán lo dispuesto en la *Carpeta de mensajes conversacionales* del VMRE para los PEL 2022-2023, y la temporalidad de las etapas ya indicadas al inicio de este apartado.

## 5. Metas e indicadores

Las metas de este Programa Específico se definen en función de los momentos que conlleva el proceso del voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero: la

<sup>14</sup> Tomando como referencia la información consultada en <https://www.gestion.org/que-es-el-mailing/> el 21 de septiembre de 2022.

credencialización, la inscripción a la LNERE y la selección de la modalidad de votación, ejercicio del voto y agradecimientos, considerando las acciones en las cuatro vertientes: difusión, vinculación, comunicación social y plataformas digitales.

En el mismo sentido, los indicadores que se describen permitirán evaluar el impacto y el alcance de las actividades dispuestas para cada tipo de acción y sus respectivas metas, como se muestra a continuación:

DIFUSIÓN	VINCULACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL	PLATAFORMAS DIGITALES
<b>METAS</b>			
<p>Producir y difundir materiales de audio, video o gráficos, en medios de amplia cobertura con mensajes esenciales que invitan a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero a tramitar su credencial para votar, inscribirse a la LNERE, optar por una modalidad de votación y a emitir su sufragio.</p>	<p>Vincular alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el ámbito local y en el extranjero, que colaboren en la difusión de los mensajes y materiales que se empleen para promover el voto en el extranjero entre la población objetivo.</p>	<p>Comunicar a la población objetivo información veraz y oportuna, a través de medios de comunicación diversos y de amplia cobertura, que se ubiquen tanto en el nivel local como en el extranjero.</p>	<p>Utilizar plataformas digitales como <i>Facebook, Twitter, Instagram y YouTube</i>, para promover mensajes en materia de voto en el extranjero entre la población objetivo y lograr una difusión más amplia.</p>
<b>INDICADORES</b>			
<p><i>(Materiales difundidos en los plazos establecidos para las etapas de Credencialización, Inscripción a la LNERE, Ejercicio del Voto y Agradecimientos / Total de materiales proyectados en los plazos establecidos para cada etapa) *100</i></p> <p><b>Mide</b> el porcentaje de materiales difundidos en los plazos establecidos para cada etapa del voto de mexiquenses residentes en el extranjero (Credencialización, Inscripción a la LNERE, ejercicio del voto y agradecimientos), para la Elección de Gubernatura 2023.</p>	<p><i>(Vinculaciones realizadas con alianzas estratégicas / Total de vinculaciones programadas con alianzas estratégicas) * 100</i></p> <p><b>Mide</b> el porcentaje de vinculaciones concertadas con alianzas estratégicas.</p>	<p><i>(Espacios cubiertos para difusión en medios de comunicación / Total de espacios proyectados para difusión en medios de comunicación) *100</i></p> <p><b>Mide</b> el porcentaje de espacios de difusión cubiertos en medios de comunicación.</p>	<p><i>(Campañas realizadas en redes sociales/Total de campañas proyectadas en redes sociales) *100</i></p> <p><b>Mide</b> el porcentaje de campañas realizadas en redes sociales.</p>

**En los casos en los que sea posible**, se tomará nota de la cantidad y tipo de población objetivo alcanzada en las actividades dispuestas para cada vertiente,

precisando, que de las acciones que correspondan en conjunto con alianzas estratégicas se tomarán los datos que estas mismas proporcionen.

## 6. Cronograma

Las actividades dispuestas para cada vertiente se desarrollarán conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Modalidad	Población objetivo	Cantidad estimada	Responsable	2022				2023								
					SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN			
<b>Acciones de Difusión</b>																	
Diseño de materiales digitales (4 etapas)	Digital	P	4	UCS													
Diseño y producción de materiales gráficos*	Digital	P y S	2	UCS													
Campaña de distribución de impresos en actividades masivas, conforme a vinculaciones*	Presencial	T	1	DPC													
Campaña de distribución de impresos por órganos desconcentrados (sujeta a actividades de OD) *	Presencial	T	1	DPC													
Producción y edición de videos para pantallas	Digital	P y T	2	UCS													
Campaña de difusión de videos para pantallas públicas (sujeta a medios vinculados)	Digital	P y T	1	DPC													
Producción y edición de audios para radio y perifoneo para las 4 etapas*	Digital	T	4	UCS													

Actividad	Modalidad	Población objetivo	Cantidad estimada	Responsable	2022				2023						
					SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	
Campaña de difusión de audios	Digital y Presencial	T	1	DPC											
Conferencias, pláticas o foros*	Virtual o presencial	P y S	8	DPC											
<b>Acciones de Vinculación</b>															
Vinculaciones con alianzas estratégicas locales	Digital, virtual y presencial	T	16	DPC UCS											
Vinculaciones con alianzas estratégicas internacionales	Digital, virtual y presencial	P y S	32	DPC UCS											
Vinculación de actividades en el extranjero (virtuales o presenciales*)	Digital, virtual y presencial	P	8	DPC UCS											
<b>Acciones de Comunicación Social</b>															
Boletines y notas informativas	Digitales y electrónicos	P, S y T	9	UCS											
Agenda de entrevistas en medios locales e internacionales	Virtuales o presenciales	P, S y T	1	UCS											
Orientación a través del COE	Virtual	P, S y T	2	DPC											
<b>Acciones en Plataformas Digitales</b>															
Campaña de difusión orgánica en redes sociales institucionales (credencialización y lista nominal)	Digital	P, S y T	2	UCS											
Campaña de difusión orgánica en redes sociales institucionales (ejercicio del voto, modalidades y agradecimiento)	Digital	P, S y T	3	UCS											
Campaña de difusión orgánica en redes sociales de alianzas estratégicas (credencialización y lista nominal)	Digital	P, S y T	1	UCS											

Actividad	Modalidad	Población objetivo	Cantidad estimada	Responsable	2022				2023						
					SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	
Campaña de difusión orgánica en redes sociales de alianzas estratégicas (ejercicio del voto, modalidades y agradecimiento)	Digital	P, S y T	1	UCS											
Campaña de Mailing	Digital	P, S y T	1	DPC											
Minisitio VMXRE	Digital	P, S y T	1	DPC											

**Notas:**

\* Sujeta a la disponibilidad de recursos con los que se cuente, derivado de la aprobación del Presupuesto para el año 2023, y en su caso, la capacidad técnica de atención de la UCS del IEEM.

Población Objetivo: Primaria (P), Secundaria (S), Terciaria (T).

Redes sociales institucionales: se refiere a las cuentas de *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y *YouTube* del IEEM.

OD: Órganos Desconcentrados.

## 7. Seguimiento al Programa Específico

A partir del registro que la DPC efectúe de las actividades<sup>15</sup>, se podrán obtener datos que den cuenta de los avances de lo realizado según lo proyectado, mismos que se harán del conocimiento de las y los integrantes del CG, a través de la CEVMXRE, en tanto órgano auxiliar del propio CG, tal como lo especifica el objetivo contenido en la séptima viñeta del apartado respectivo de referida Comisión, en el acuerdo IEEM/CG/34/2022 que señala “informar [...] sobre las acciones, actividades y trabajo que se desarrollen para garantizar a la ciudadanía mexiquense que radique en el extranjero, su derecho a votar en la jornada electoral del proceso electoral 2023”, reiterando que, en el periodo de su ejecución, tales acciones son susceptibles de ajustarse tanto a las disposiciones normativas que, en su caso se

<sup>15</sup> Por parte de la DPC se contará con el mencionado sistema una vez que sea entregada la versión final por la Unidad de Informática y Estadística. Adicionalmente, en su momento, las juntas distritales del IEEM registrarán lo correspondiente una vez que inicien actividades de promoción, lo cual ocurrirá después de su instalación en enero de 2023.



emitan, como a las condiciones programáticas y presupuestales que involucren al INE y al IEEM, así como a las circunstancias derivadas de su propia evolución.

## Fuentes consultadas

Cámara de Diputados LXV Legislatura (2022). CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 13 de septiembre 2022 en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Instituto Electoral del Estado de México (2022). Acuerdo N°. IEEM/CG/29/2022 Por el que se designa representante del Instituto Electoral del Estado de México para que integre el grupo de trabajo encargado del desarrollo de las actividades relativas al voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero. En [https://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2022/AC\\_22/a029\\_22.pdf](https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2022/AC_22/a029_22.pdf)

Instituto Electoral del Estado de México (2022). Acuerdo N°. IEEM/CG/34/2022 Por el que se determina la integración de las Comisiones Permanentes y la creación de las Comisiones Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. En [https://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2022/AC\\_22/a034\\_22.pdf](https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2022/AC_22/a034_22.pdf)

Instituto Electoral del Estado de México (2022). Código Electoral del Estado de México. Consultado el 13 de septiembre de 2022 en [https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/docs/normas\\_estatales/codigos/ceem\\_11\\_julio\\_2022.pdf](https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/docs/normas_estatales/codigos/ceem_11_julio_2022.pdf).

Instituto Nacional Electoral (2022). Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023. Consultado el 13 de septiembre 2022 en <https://votoextranjero.mx/documents/52001/953165/cove-2se-2021-09-28-p4-2-1.pdf/122d2de0-ff49-400e-90dd-32df0cb82ee7>.

Instituto Nacional Electoral (2022). Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2022-2023. Consultado el 13 de septiembre 2022 en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/139910/CGex202206-30-ap-10-a.pdf>.

Instituto Nacional Electoral (2022). Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2021-2022 Periodo de enero a junio de 2022. Consultado el 13 de septiembre 2022 en

<https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/1015696/cove-1se-2022-01-20-p9.pdf/2c6a499f-4b2c-4ec0-8dbb-00af5ae40fca>.

## **Anexos**

Anexo 1 Matrículas consulares por municipio 2020

Anexo 2 Entidades en el exterior destino 2020